



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

107.- RESOLUCIÓN N.º 630 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017, RELATIVA A ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO A D.ª ÁNGELES GARCÍA ESCARAVAJAL.

La Ilma. Sra. Viceconsejera por Resolución número 630 de fecha 8 de febrero de 2017 ha dispuesto

Por Resolución número 125 de fecha 11 de octubre de 2016 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5285 de 25/10/2016) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5318, de 04/03/2016):

Cod.	Denom. Puesto	Consej.	Grp.	RJ	Form. Específica	Provi.	VPPT	C.D. 22
0517	Jefe de Negociado de Personal Funcionario	Hacienda y Administraciones Públicas	C1	F	BUP-FP2	CONC.	170	

Previa tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2017.

En uso de las facultades que me confiere la Orden n.º 4, de fecha 07/10/2016, relativa a delegación de atribuciones en la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOME extraordinario núm. 19 de 07/10/2016), VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO a DOÑA ÁNGELES GARCÍA ESCARAVAJAL en situación de activo adscrito a la Consejería de Presidencia y Salud Pública.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.